

**4036** *Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 23 de octubre de 2006, por el que se hace pública la adjudicación de la contratación de un suministro informático consistente en la adquisición de licencias para la actualización de productos Microstrategy para el Gobierno de Canarias (cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional), mediante procedimiento negociado sin concurrencia.*

De conformidad con el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (B.O.E. nº 148, de 21.6.00), se hace pública la adjudicación definitiva de la siguiente contratación:

1. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 06 161 SM EQ NE OB11.

1.1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

1.2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro informático consistente en la adquisición de licencias para la actualización de productos Microstrategy para el Gobierno de Canarias.

1.3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin concurrencia.

1.4. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 15 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Microstrategy Ibérica, S.L.U.

1.5. IMPORTE.

Ciento siete mil seiscientos cincuenta euros con veinte céntimos (107.650,20 euros).

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2006.- El Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Antonio Hernández Hernández.

### **Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (Gestur Tenerife)**

**4037** *ANUNCIO de 19 de octubre de 2006, por el que se convoca concurso para la ejecución de las obras de acondicionamiento de Urbanización Jardín del Sol, término municipal de Tacoronte.*

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.146.879,28 euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN: seis (6) meses.

PLIEGO DE BASES Y DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO: las empresas interesadas pueden consultarlas en las oficinas de Gestur-Tenerife, S.A., en Santa Cruz de Tenerife, calle Robayna, 25, teléfono (922) 533535.

ADMISIÓN DE PROPOSICIONES: hasta las 12,00 horas del próximo día 17 de noviembre de 2006 en las citadas oficinas de Gestur en Santa Cruz de Tenerife.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Emilio Luque Hernández.

### *Administración Local*

#### **Ayuntamiento de Vega de San Mateo (Gran Canaria)**

**4038** *ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, relativo a la adjudicación de la obra de mejora de la zona comercial del casco histórico.*

A los efectos previstos en el artº. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pú-

blico que la Junta de Gobierno el Ayuntamiento de la Vega de San Mateo, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 3 de octubre de 2006, resolvió adjudicar a la empresa Verde Suárez, S.L., el contrato para la realización de la obra “mejora de la zona comercial del casco histórico”, por el precio de 287.874,46 euros.

Vega de San Mateo, a 4 de octubre de 2006.- El Alcalde en funciones (Decreto Delegación Alcaldía de 28.9.06), Pedro J. Quintana Ojeda.

*Otros anuncios*

### **Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

**4039** *Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de septiembre de 2006, que somete a información pública el proyecto, estudio de impacto ambiental y demás documentos obrantes en el expediente, de la concesión administrativa para la construcción y explotación de un puerto deportivo “Parque Marítimo Guayonje” en Mesa del Mar en la Costa de Tacoronte (Tenerife).*

Vista la solicitud de concesión administrativa presentada el 31 de marzo de 2005 por D. José A. Pérez Labajo, en nombre de la entidad Parque Marítimo Guayonje, S.A., que permita la construcción y explotación de un puerto deportivo a ubicar en el tramo de costa situado entre Mesa del Mar y el Barranco de Guayonje, en la costa del término municipal de Tacoronte, Tenerife, documentan la solicitud acompañada del proyecto básico del puerto deportivo “Parque Marítimo Guayonje”, redactado en mayo de 2006 por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Luis V. Santana Ríos, colegiado nº 9.904.

Vistos los artículos 63.2 y 43 de la Ley 14/2003, de 8 de abril, que permite atribuir a la iniciativa privada la explotación de los puertos deportivos e instalaciones recreativas, mediante cualquiera de las figuras establecidas en el ordenamiento jurídico.

Visto que con fecha viernes 21 de octubre de 2005 fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias el correspondiente anuncio de incoación del expe-

diente de concesión administrativa, para que otros interesados puedan formular peticiones alternativas.

Visto que con fecha 21 de julio de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 47.4 del Decreto 52/05, Reglamento de la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias, se procedió a efectuar el Acta de Confrontación del proyecto sobre el terreno.

Vista la propuesta de publicación de la información pública, formulada por el Área de Puertos,

### **R E S U E L V O:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para someter a información pública durante el plazo de un (1) mes a partir de la publicación, el proyecto, estudio de impacto ambiental y demás documentos obrantes en el expediente de la concesión administrativa para la construcción y explotación de un puerto deportivo “Parque Marítimo Guayonje” en Mesa del Mar en la costa de Tacoronte, Tenerife.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado, en horas de oficina, en las dependencias del Área de Puertos, Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, calle de La Marina, 16, bajo, de Santa Cruz de Tenerife, así como en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y en la sede del Ayuntamiento de Tacoronte y formular alegaciones y observaciones que se estimen oportunas, acerca del objeto de esta información pública.

Todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias, y el Reglamento de desarrollo aprobado por Decreto 52/2005, así como a lo establecido en el artº. 15 del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre (B.O.E. nº 239, de 5.10.88), por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio (B.O.E. nº 155, de 30.6.86), de Evaluación del Impacto Ambiental, Ley 6/2001, de 8 de mayo; Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, que modifica el Real Decreto Legislativo 1.302/1986, y en los puntos 2 y 3 del artº. 28 de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio (B.O.C. nº 92, de 23.7.90), sobre Prevención del Impacto Ecológico en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación, Gregorio Guadalupe Rodríguez.